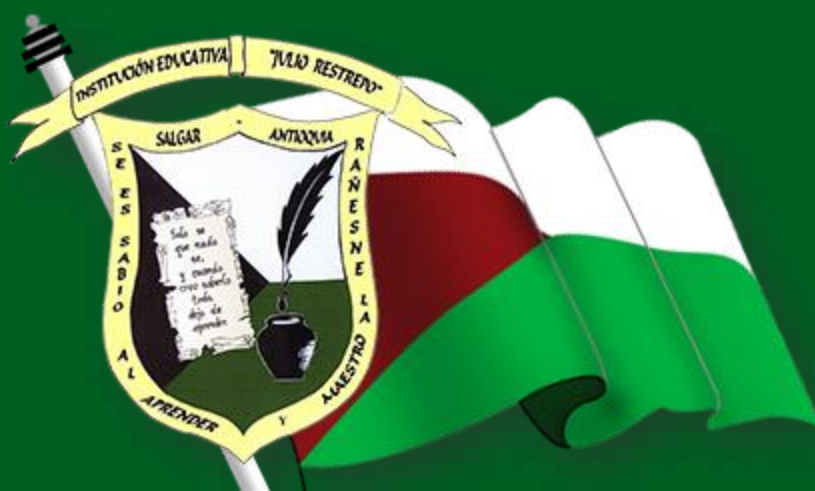


PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS - EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JULIO RESTREPO



Proyectos Pedagógicos
2024

Institución Educativa Julio Restrepo
NIT: 8110203066 CÓDIGO DANE: 105642000019
Reconocimiento de fusión según resolución departamental N° 0661 de febrero 03
de 2003 y 068505 de diciembre 17 de 2012

Institución Educativa de carácter público ubicada en el municipio de Salgar,
suroeste del departamento de Antioquia, que imparte educación formal para niños
y niñas desde el grado preescolar hasta el grado undécimo.

Carrera 35 No 32 - 110 Barrio: La Habana
Teléfono: 6048442220
E-mail: iejulioestrepo@yahoo.es
Salgar - Antioquia
2024

NOMBRE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO

PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS - EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

INTRODUCCIÓN

Los proyectos pedagógicos de prevención y atención de desastres y emergencias, y educación en tránsito y seguridad vial de la Institución Educativa Julio Restrepo en el municipio de Salgar, surgen de la necesidad de preparar a la comunidad educativa ante posibles eventualidades catastróficas y de riesgos. Estos proyectos se implementarán durante el año lectivo escolar 2024 y tienen como objetivo principal fomentar una cultura de prevención y gestión del riesgo para estudiantes de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media con edades que oscilan entre los 5 y 17 años, docentes, directivos y sus familias.

La iniciativa busca desarrollar actividades lúdicas y pedagógicas que sensibilicen a la comunidad sobre la importancia de estar preparados para enfrentar emergencias y posibles riesgos. Se identificarán y evaluarán los riesgos presentes en las sedes de la institución, se diseñarán rutas de evacuación y se capacitará a todos los miembros de la comunidad educativa en la creación y ejecución de planes de acción frente a riesgos y desastres.

El proyecto también incluye la realización de simulacros de evacuación y la elaboración de material didáctico de señalización para asegurar una respuesta efectiva y organizada ante cualquier situación de riesgo. Este esfuerzo integral está respaldado por un marco legal que incluye diversas leyes y decretos nacionales que promueven la incorporación de la prevención de desastres en el sistema educativo, garantizando así un ambiente escolar más seguro y resiliente.

1. JUSTIFICACIÓN

En la Institución Educativa Julio Restrepo del municipio del Salgar, departamento de Antioquia, no se cuenta con información suficiente respecto a los riesgos viales y de desastres que allí se tienen o que se pueden presentar, por tanto, no se cuenta con un proyecto de prevención de riesgos y desastres y de seguridad vial que permita orientar a directivos docentes, docentes y estudiantes frente a una situación de emergencia.

Es por esto que se hace necesario el análisis y la implementación de un proyecto que sirva de guía ante diversas situaciones en las que peligre la integridad física o la vida de las personas que conviven en el ámbito escolar.

2. NORMATIVIDAD

Marco político e institucional que enfoca y respalda el proyecto

Los diferentes desastres ocurridos en nuestro país en los últimos 35 años que van desde el terremoto de Popayán 1983, pasando por la toma del Palacio de Justicia 1985, la avalancha de Armero en noviembre del mismo año, el deslizamiento de tierra en Villatina 1987, la oleada terrorista 1988-1991, terremoto de Murindó y el Atrato Medio 1992, deslizamientos en Fredonia, el incendio del Barrio Moravia de Medellín, las inundaciones de la Costa, solo por mencionar algunos, mostraron la necesidad de que el estado y la comunidad se organizaran para el manejo de los desastres. De allí surgió la necesidad de crear normas y leyes para tal efecto.

Por tal razón a continuación se enuncia el marco legal, que reglamenta el funcionamiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Decreto 1547 de 1984: “Por el cual se crea el Fondo Nacional de Calamidades”

Ley 46 de 1988: “Por la cual se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres; se otorgan facultades extraordinarias al presidente de la República y se dictan otras disposiciones.

Decreto 919 de 1989: “se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres y la Directiva Ministerial 13, de enero 23/1992 asigna responsabilidades al Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres incorporando la prevención de desastres en la educación y creando conciencia ambiental.

Directiva Presidencial No.33 de 1991: “Responsabilidades de los organismos y entidades del sector público en el desarrollo y operación del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres”.

Posteriormente la Ley 115/94 artículo 5 parágrafo 10 señala como uno de los fines de la Educación: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de los desastres, dentro de una cultura ecológica del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación” y Resolución 7550 de 1994 del Ministerio de Educación Nacional, establece en los planteles educativos la creación y desarrollo de un proyecto de Prevención y Atención de Emergencias y Desastres, como parte integral del proyecto educativo institucional (PEI). El Decreto 93 de 1998 adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención

de Desastres (PNPAD) estableciendo objetivos, principios, estrategias y programas de la política nacional en este tema.

Ley 322 de 1996: “Por la cual se crea el Sistema Nacional de Bomberos y se dictan otras disposiciones”

Decreto 93 de 1998: “Por el cual se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres”.

Documento CONPES 3146 de 2001: “Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres —PNPAD- en el corto y mediano plazo.

Directiva Presidencial 005 de 2001: “Actuación de los distintos niveles de Gobierno frente a Desastre Súbito de carácter Nacional”.

Los objetivos que se pretenden con las normas legales existentes (Incluidas las anteriores) son:

- Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación a que den lugar las situaciones de desastre.
- Integrar los esfuerzos públicos, privados y de la comunidad para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre.
- Garantizar manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre.
- Se crea la Ley 1523 de 2012, por iniciativa directa de la Presidencia de la República y se constituye en un importante instrumento en la cual se enfocan tres procesos muy importantes: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de los desastres.

Frente a la Ley 1523 es muy importante destacar los siguientes artículos:

Artículo N.1, define “la gestión del riesgo de desastres como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de

desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible”.

Artículo N. 2, De la responsabilidad: la gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano. Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, autoprotección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

"Por el cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones".

Ley 769 de 2002 (nuevo código nacional del tránsito)

Artículo 56. **OBLIGATORIEDAD DE LA ENSEÑANZA.** Se establecerá como obligación en la educación preescolar, Básica primaria, Básica Secundaria y Media Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

3. MARCO INSTITUCIONAL, SOCIAL Y TEÓRICO

Marco institucional

El Proyecto Pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias en la Institución Educativa Julio Restrepo se enmarca dentro de un contexto legal y normativo. La iniciativa se fundamenta en varias normativas nacionales, incluyendo el Decreto 1547 de 1984, que crea el Fondo Nacional de Calamidades, y la Ley 46 de 1988, que organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Además, el Decreto 919 de 1989 establece el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, asignando responsabilidades al sistema educativo para incorporar la prevención de desastres en su currículo. La Ley 1523 de 2012 también es fundamental, pues define la gestión del riesgo como un proceso social integral que abarca el conocimiento, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, involucrando a todas las autoridades y habitantes del territorio colombiano en estos esfuerzos.

Marco social

Desde una perspectiva social, el proyecto busca abordar una necesidad crítica en la comunidad educativa de la Institución Educativa Julio Restrepo, donde la falta de continuidad en proyectos anteriores ha dejado un vacío en la preparación para la prevención de desastres. La comunidad educativa, que incluye estudiantes desde los 5 hasta 18 años, docentes, directivos y familias, será sensibilizada y capacitada para mejorar la respuesta ante emergencias. Este proyecto no solo incrementa la seguridad y la preparación individual, sino que también fortalece el tejido social al fomentar la solidaridad, la autoprotección y una cultura de prevención. En un entorno marcado por riesgos geográficos y climáticos, la educación en gestión del riesgo se convierte en una herramienta vital para proteger vidas y propiedades.

Marco teórico

Teóricamente, el proyecto se basa en los principios de la gestión del riesgo y la educación para la prevención de desastres. La gestión del riesgo se entiende como un proceso integral que incluye la identificación, análisis y evaluación de riesgos, así como el desarrollo de estrategias para mitigarlos. Este enfoque es respaldado por estudios que demuestran que la educación y la capacitación en prevención de desastres son fundamentales para reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia de las comunidades escolares. La pedagogía aplicada en este proyecto utiliza metodologías activas y participativas, como simulacros, juegos de rol, y la

elaboración de materiales didácticos, que facilitan el aprendizaje significativo y el empoderamiento de los estudiantes. Además, el proyecto se alinea con enfoques de educación en ciudadanía, ética y responsabilidad ambiental, integrando estos conceptos para formar individuos conscientes y preparados para actuar ante emergencias.

4. OBJETIVOS

General

Sensibilizar a la comunidad educativa hacia la cultura de la prevención, el manejo y la atención adecuada en momentos de emergencia para actuar de manera pronta, eficaz y organizada ante situaciones de riesgo y garantizar la integridad física de la comunidad.

Objetivos específicos

- Definir los riesgos presentes en la Institución Educativa Julio Restrepo.
- Sensibilizar a la comunidad educativa de las necesidades, compartir en espacios más seguros y saludables.
- Realizar la Ruta de evacuación y señalización pertinente.
- Crear un plan de acción frente a desastres que puedan generarse en la Institución Educativa Julio Restrepo.
- Capacitar y sensibilizar a los estudiantes, docentes y directivos docentes y sus familias en educación vial y prevención de riesgos.

5. DESTINATARIOS BENEFICIARIOS

El Proyecto Pedagógico de Prevención y Atención de Desastres y Emergencias de la Institución Educativa Julio Restrepo está diseñado para beneficiar a una amplia gama de miembros de la comunidad educativa y del entorno social en el municipio de Salgar. Los beneficiarios específicos del proyecto incluyen:

Estudiantes

Edad: Estudiantes de preescolar, básica primaria y bachillerato de 5 a 17 años.

Beneficios: Los estudiantes recibirán capacitación en identificación de riesgos, realización de simulacros de evacuación y aprendizaje de medidas preventivas y de respuesta ante desastres. Esto incrementará su seguridad personal y su capacidad para actuar correctamente en situaciones de emergencia.

Docentes

Beneficios: Los docentes serán capacitados para liderar actividades de gestión del riesgo y para incorporar la prevención de desastres en su plan de estudios. Esta formación les permitirá orientar a los estudiantes y actuar de manera eficaz en caso de emergencias.

Directivos

Beneficios: Los directivos recibirán formación para la elaboración y ejecución de planes de acción y protocolos de emergencia, mejorando la capacidad de la institución para gestionar desastres de manera organizada y efectiva.

Familias

Beneficios: Las familias de los estudiantes y del personal educativo serán incluidas en jornadas de sensibilización y capacitación. Esto promoverá una cultura de prevención en los hogares, extendiendo los beneficios del proyecto más allá de la institución educativa.

Comunidad educativa general

Beneficios: La comunidad educativa, en su conjunto, se beneficiará de un entorno escolar más seguro y preparado. La implementación de rutas de evacuación

señalizadas y la realización de simulacros mejorarán la capacidad de respuesta ante desastres.

Personal de apoyo y administrativo

Beneficios: El personal administrativo y de apoyo será instruido en procedimientos de emergencia, garantizando que todos los miembros del personal escolar estén preparados para colaborar en la gestión de situaciones de riesgo.

Comunidad Local

Beneficios: Indirectamente, la comunidad local también se beneficiará a través de la mejora en la preparación y respuesta ante emergencias de la institución educativa. La capacitación y concienciación de los estudiantes y sus familias contribuirán a una comunidad más resiliente y consciente de los riesgos.

En resumen, el proyecto busca crear una red de seguridad y conocimiento que abarque no solo a los estudiantes y el personal educativo, sino también a sus familias y la comunidad en general, promoviendo una cultura integral de prevención y respuesta ante desastres.

6. PRODUCTOS Y/O RESULTADOS

El proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencias en la Institución Educativa Julio Restrepo generará varios productos y resultados tangibles e intangibles que contribuirán a una mayor seguridad y preparación de la comunidad educativa. A continuación, se detallan estos productos y resultados:

Productos

1. Material didáctico:

- Folletos, carteles, guías y otros recursos educativos que se utilizarán para la capacitación y sensibilización de estudiantes, docentes y familias.

2. Rutas de evacuación señalizadas:

- Diseño y señalización de rutas de evacuación en todas las instalaciones de la institución educativa, incluyendo mapas y señalizaciones visibles.

3. Simulacros de evacuación:

- Realización de un simulacro en la Institución Educativa Julio Restrepo con registros de participación.

4. Capacitaciones y talleres:

- Programas de formación y talleres para estudiantes, docentes, directivos y familias sobre prevención y gestión del riesgo.

Resultados

1. Mejora en la preparación y respuesta ante emergencias:

- Incremento en la capacidad de la comunidad educativa para responder de manera eficaz y organizada ante situaciones de emergencia, reduciendo riesgos y daños potenciales.

2. Mayor conciencia y sensibilización:

- Aumento en la conciencia sobre la importancia de la prevención y la gestión de desastres entre los estudiantes, docentes, directivos y sus familias, creando una cultura de prevención sostenida.

3. Reducción de la vulnerabilidad:

- Disminución de la vulnerabilidad de la institución educativa y de sus miembros ante desastres y emergencias, gracias a la implementación de medidas preventivas y de respuesta bien estructuradas.

4. Fortalecimiento del tejido social:

- Fortalecimiento de la cohesión social y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, promoviendo la solidaridad y el trabajo en equipo en situaciones de riesgo.

5. Evaluación y mejora continua:

- Establecimiento de un sistema de evaluación continua de los planes y simulacros, con retroalimentación que permita ajustar y mejorar las estrategias de prevención y respuesta.

6. Integración curricular:

- Integración de la educación en gestión del riesgo en el currículo escolar, asegurando que los conocimientos y prácticas de prevención sean parte integral de la formación de los estudiantes.

7. Resiliencia institucional:

- Creación de una institución educativa más resiliente, capaz de enfrentar y superar con éxito situaciones de emergencia, protegiendo a sus miembros y garantizando la continuidad de las actividades educativas.

En resumen, los productos y resultados del proyecto proporcionarán a la Institución Educativa Julio Restrepo las herramientas y conocimientos necesarios para construir un entorno más seguro y preparado, beneficiando a todos los miembros de la comunidad educativa y contribuyendo al desarrollo de una cultura de prevención y resiliencia.

7. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS

Metodologías

1. Simulacros y prácticas:

- Realización de simulacros de evacuación y respuesta ante emergencias, que permiten a los estudiantes y personal practicar procedimientos en un entorno controlado.

2. Capacitación y talleres:

- Organización de sesiones de capacitación y talleres para estudiantes, docentes, directivos y familias. Estos talleres incluirán ejercicios prácticos y escenarios simulados para asegurar la comprensión y aplicación de los conocimientos.

3. Método de aprendizaje colaborativo:

- Promoción del trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes para resolver problemas relacionados con la prevención y gestión de desastres, aprovechando la diversidad de habilidades y conocimientos del grupo.

4. Enfoque interdisciplinario:

- Integración de la temática de prevención y gestión de desastres en diferentes asignaturas del currículo escolar, como ciencias, geografía, educación física y ética.

Estrategias

1. Diagnóstico inicial:

- Realización de un diagnóstico inicial para identificar los riesgos específicos presentes en las instalaciones de la institución educativa y evaluar el nivel de preparación actual de la comunidad educativa.

2. Implementación de rutas de evacuación:

- Diseño y señalización de rutas de evacuación en todas las sedes de la institución educativa, asegurando que todos los miembros de la comunidad conozcan los procedimientos a seguir en caso de emergencia.

3. Sensibilización y comunicación:

- Campañas de sensibilización y comunicación para promover la cultura de prevención y gestión del riesgo, utilizando medios como carteleras y plegable informativo.

4. Involucramiento de la comunidad:

- Invitación a las familias y la comunidad local en las actividades del proyecto, incluyendo jornadas de capacitación y simulacros, para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante emergencias.

5. Evaluación entre los integrantes del proyecto:

- Establecimiento de mecanismos de evaluación continua para medir el progreso del proyecto, mediante la observación directa y análisis de los resultados de los simulacros entre los integrantes del proyecto.

6. Retroalimentación y mejora:

- Utilización de la retroalimentación obtenida de las evaluaciones y simulacros para ajustar y mejorar continuamente las estrategias y actividades del proyecto.

7. Formación de los patrulleritos viales:

- Creación y capacitación de un grupo estudiantil de patrulleritos para mejorar la movilidad vial de los estudiantes al ingreso y salida de la institución.

8. Integración tecnológica:

- El equipo de trabajo hará uso de herramientas tecnológicas y plataformas digitales para la coordinación de actividades del proyecto.

9. Alianzas y colaboraciones:

- Establecimiento de alianzas con organismos locales de gestión de riesgos, cuerpos de socorro y otras instituciones relevantes para fortalecer la capacidad de respuesta y acceder a recursos adicionales.

En conjunto, estas metodologías y estrategias asegurarán que los proyectos pedagógicos de prevención y atención de desastres y emergencias, y educación en tránsito y seguridad vial, sean efectivos en preparar a la comunidad educativa de la Institución Educativa Julio Restrepo para enfrentar de manera adecuada posibles situaciones de emergencia, fomentando una cultura de seguridad y resiliencia.

8. INSTRUMENTOS Y RECURSOS

Instrumento/Recurso	Descripción	Uso en el Proyecto
Carteles y señalizaciones	Señalizaciones visibles de rutas de evacuación y puntos de encuentro.	Facilitar la evacuación ordenada y segura en caso de emergencia.
Equipos de comunicación	Dispositivos celulares.	Coordinar las acciones y comunicar instrucciones durante simulacros y emergencias reales.
Kits de primeros auxilios	Materiales médicos básicos para atender lesiones menores.	Proveer atención inmediata en caso de accidentes.
Simulacros de evacuación	Ejercicios prácticos de evacuación.	Practicar y evaluar la efectividad de los planes de evacuación y la respuesta de la comunidad educativa.
Capacitaciones y talleres	Sesiones educativas interactivas para estudiantes, docentes y familias.	Enseñar y reforzar conocimientos sobre prevención y gestión de riesgos.
Encuestas y cuestionarios	Instrumentos para evaluar el conocimiento y percepción del riesgo.	Medir el impacto de las actividades de capacitación y detectar áreas de mejora.
Planos de instalaciones	Bosquejo general del espacio físico de la institución educativa para definir la logística a la hora de realizar el simulacro.	Planificar rutas de evacuación y áreas seguras dentro de la institución.
Patrulleritos	Equipos formados por estudiantes de la institución formados para orientar a los demás estudiantes en emergencias y en educación vial.	Coordinar la respuesta y garantizar la seguridad de todos durante las emergencias.
Redes sociales y página web	Uso de la página institucional y Facebook para socializar el proyecto.	Mantener informada a la comunidad educativa sobre actividades, simulacros y procedimientos.

Instrumento/Recurso	Descripción	Uso en el Proyecto
Alianzas con organismos de gestión de riesgos	Colaboraciones con entidades locales y nacionales especializadas en desastres.	Recibir apoyo técnico, capacitaciones y recursos adicionales para la gestión de riesgos.
Evaluaciones y retroalimentación	Procesos de revisión y mejora continua del proyecto.	Ajustar y mejorar las estrategias de prevención y respuesta basadas en los resultados obtenidos.
Plegable informativo	Material impreso con información sobre prevención y gestión de desastres.	Distribuir conocimientos y prácticas de prevención entre estudiantes, docentes y familias.

9. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes	Fecha inicial	Fecha final	Objetivo	Actividades	Hora actividad	Presupuesto	Responsables
Febrero	semana 2 (7/feb)	semana 4 (21/feb)	Crear un grupo dentro de la comunidad educativa formado especialmente por estudiantes que presten su colaboración como auxiliares a las horas de entrada y salida de los estudiantes a la institución (patrulleros)	Realización de proceso de selección y capacitación a los auxiliares (patrulleros) en la labor a desarrollar.	En total podrían ser unas 2 horas el proceso de capacitación y otras 2 horas para proceso de entrega de elementos y ajustes.	\$500 000 para la adquisición de algún tipo de señalización, y de algún elemento distintivo de los auxiliares, por cada sede o según contratos que la rectoría anterior haya establecido	Docentes del Proyecto, coordinador de prácticas sociales
marzo	20-mar		Capacitar a todo el personal docente, directivo y auxiliar en relación con la señalización	Reunión informativa con los docentes, directivos y auxiliares.	11:00 - 1:30 pm	\$ 300 000	Docentes grupo; depto. bomberos, rectoría.

			ón para los desplazamientos, evacuación y ubicación de elementos necesarios en caso de emergencias.				
abril	24-abr	24-abr	Dotar al colegio con toda la señalización al interior de cada sede, señalización y equipamiento con elementos de seguridad de acuerdo con exigencias de ley.	Señalización adecuada en cada sede del colegio, tanto en parte vial como en aquellos aspectos indicados por la ley para la prevención de riesgos en toda institución educativa (Ejecución de la instalación).	Como es realizado por un contratista, el tiempo es definido por el contratante.	Dependiendo de los convenios y contratos que haya establecido la rectoría anterior durante el año 2023.	Contratista del colegio especializado en esta labor (revisar si existe algún contrato realizado por la rectoría durante el año 2023).
Abril	24-abr		Fomentar una cultura de movilidad y respeto	Circuito infantil lúdico para el aprendizaje de las	Durante una jornada, a escoger por cada	\$ 300 000 para cada sede, utilizado en pintura para el dibujo	Coordinación de los integrantes del proyecto, acompañado

			de las normas de tránsito por parte de todos los actores, especialmente el nuestro como peatones.	normas de tránsito por parte de los niños de las sedes de primaria.	sede, en el mes del niño.	de la pista y algunas señales viales para circuito lúdico.	s por los docentes de cada sede, especialmente, los profesores de primaria.
mayo	15-may	15-may	Reconocer la forma de actuar ante un riesgo latente de desastre por un evento específico.	Realización del primer simulacro general durante el año, en cada sede.	Durante la jornada académica, en una clase de 2 horas, en horas de la mañana. (8:00 - 10:00 am)	\$100 000 para refrigerios, para personal auxiliar que nos preste su colaboración (bomberos o defensa civil)	Docentes del proyecto, Personal externo a la IE como bomberos o defensa civil.
junio	semana institucional	semana institucional	Socializar a los docentes de la institución sobre el plan General del Riesgo municipal.	Reunión informativa - capacitación a los docentes en su totalidad con el fin de multiplicar la información del plan general de riesgos.	Durante media jornada institucional.	\$ 100 000 para refrigerio	Docentes del proyecto, acompañados si es posible por el funcionario encargado del municipio.
julio	jul-17	jul-31	Levantamiento y elaboración del mapa de	Registrar la información y elaborar el mapa de riesgos de	Durante las semanas comprendidas	\$ 200 000	Docentes del proyecto, con la colaboración

			riesgos de la institución	cada sede de la institución			de algunos estudiantes.
octubre	16-oct	16-oct	Reconocer la forma de actuar ante un riesgo latente de desastre por un evento específico.	Realización del segundo simulacro general durante el año	Durante la jornada académica, en una clase de 2 horas, en horas de la mañana. (8:00 - 10:00 am)	\$ 50 000 para refrigerios, para personal auxiliar que nos preste su colaboración (bomberos o defensa civil).	Docentes del proyecto personal externo a la IE como bomberos o defensa civil.

10. INDICADORES DE EVALUACIÓN

Indicadores de evaluación	
Nº de estudiantes que participan en el proyecto.	941 estudiantes.
Nº de docentes que participan en el proyecto.	4 docentes de secundaria y 3 docentes de básica primaria.
Nº de padres de familia que participan en el proyecto.	700 padres de familia.
Nº de concertaciones interinstitucionales logradas durante la ejecución del proyecto.	Pendiente.
Grado de aceptación del proyecto en la comunidad educativa.	Pendiente.
Competencias desarrolladas en la comunidad educativa.	Pendiente.

Rúbrica de evaluación del proyecto

Objetivos	Criterio de Evaluación	Superior	Medio	Básico
Identificar y definir los riesgos presentes en la institución educativa	Identificación y documentación de riesgos	Todos los riesgos identificados están claramente definidos y documentados. La comunidad educativa demuestra una comprensión completa de los riesgos. Se han realizado evaluaciones de riesgo detalladas en todas las instalaciones.	La mayoría de los riesgos han sido identificados y definidos adecuadamente. La comunidad educativa tiene una comprensión básica de los principales riesgos. Se han realizado evaluaciones de riesgo en la mayoría de las instalaciones.	Solo se han identificado y definido algunos riesgos. La comunidad educativa tiene poca o ninguna comprensión de los riesgos. Se han realizado evaluaciones de riesgo limitadas o inexistentes.
Promover la cultura de prevención y la creación de espacios más seguros y saludables	Cultura de prevención y medidas implementadas	La cultura de prevención está firmemente establecida en toda la comunidad educativa. Se han implementado múltiples medidas para crear espacios seguros y saludables. La participación activa en	La cultura de prevención está en desarrollo, con una aceptación moderada. Se han implementado algunas medidas para mejorar la seguridad y salud en los espacios. La participación en actividades de prevención es regular.	La cultura de prevención es escasa o inexistente en la comunidad educativa. Se han implementado pocas o ninguna medida para crear espacios seguros y saludables. La participación en actividades de

		actividades de prevención es alta entre estudiantes, docentes y familias.		prevención es baja o nula.
Diseñar y ejecutar rutas de evacuación y señalización pertinentes	Diseño y conocimiento de rutas de evacuación	Todas las rutas de evacuación están claramente diseñadas y señalizadas. La comunidad educativa conoce y sigue las rutas de evacuación en simulacros. Las rutas de evacuación se revisan y actualizan regularmente.	La mayoría de las rutas de evacuación están diseñadas y señalizadas adecuadamente. La comunidad educativa tiene un conocimiento general de las rutas de evacuación. Las rutas de evacuación se revisan y actualizan ocasionalmente.	Pocas o ninguna ruta de evacuación está diseñada y señalizada. La comunidad educativa tiene poco o ningún conocimiento de las rutas de evacuación. Las rutas de evacuación no se revisan ni actualizan.
Crear y aplicar un plan de acción frente a posibles desastres	Desarrollo y aplicación del plan de acción	El plan de acción frente a desastres está completamente desarrollado y aplicado. La comunidad educativa está bien entrenada y familiarizada con el plan de acción. Se realizan simulacros regulares y el plan se ajusta	El plan de acción frente a desastres está parcialmente desarrollado y aplicado. La comunidad educativa tiene un conocimiento general del plan de acción. Se realizan algunos simulacros y el plan se revisa ocasionalmente.	El plan de acción frente a desastres está poco desarrollado o no se ha aplicado. La comunidad educativa tiene poco o ningún conocimiento del plan de acción. No se realizan simulacros o revisiones del plan.

		según sea necesario.		
Capacitar y sensibilizar a estudiantes, docentes, directivos y sus familias en la gestión del riesgo	Capacitación y sensibilización	Todos los miembros de la comunidad educativa han recibido capacitación completa en gestión del riesgo. Se han realizado múltiples talleres y actividades de sensibilización con alta participación. La comunidad educativa demuestra un alto nivel de conocimiento y preparación.	La mayoría de los miembros de la comunidad educativa han recibido alguna capacitación en gestión del riesgo. Se han realizado varios talleres y actividades de sensibilización con participación moderada. La comunidad educativa tiene un conocimiento básico y muestra preparación aceptable.	Pocos miembros de la comunidad educativa han recibido capacitación en gestión del riesgo. Se han realizado pocos talleres y actividades de sensibilización con baja participación. La comunidad educativa tiene poco conocimiento y muestra preparación limitada.

11. ARTICULACIÓN CON LAS ÁREAS

Relaciones explícitas con las áreas o con otros proyectos

- **Ciencias Sociales:** Construcción de políticas institucionales que permitan desarrollar unas competencias ciudadanas y de identificación y reconocimiento del entorno físico, climático, geográfico y natural del entorno de la comunidad educativa.
- **Ciencias Naturales:** Desarrollo de comportamientos que permitan convivir con el medio ambiente. Está relacionado con el proyecto PRAE.
- **Ética:** Formular cuestionamientos del actuar como seres humanos con derechos y deberes frente a nuestra comunidad.
- **Español:** facilita la realización de los materiales necesarios para la divulgación de la información como parte de la labor pedagógica y de sensibilización hacia la comunidad educativa.
- **Artística:** ayuda a la elaboración de las señalizaciones y demás medios visuales informativos.

12. ARTICULACIÓN CON ORGANIZACIONES

Para el desarrollo de estos proyectos tendremos en cuenta lo siguiente:

- Gestionar las visitas del cuerpo de bomberos del municipio de Salgar, con miras a la realización de jornadas de capacitación a la comunidad educativa de la Institución Educativa Julio Restrepo.
- Programar visitas a la secretaría de Tránsito y Movilidad del municipio de Salgar para llevar a cabo charlas educativas entorno a la seguridad vial.

13.COMITÉ ENCARGADO DEL PROYECTO

Los líderes y responsables de la planeación y ejecución del proyecto sobre son docentes de básica primaria y bachillerato de la Institución Educativa Julio Restrepo:

- Luis Guillermo Aguirre Agudelo (líder).
- Oلمان Cecilia Londoño Seguro.
- Milady Cuesta Ibargüen.
- Luz Dary Parra Salgado.
- María Eugenia Cruz Quiroz.
- Alexis Emir Llorente Martínez.
- Luz Marina Rivera Montoya.

14.MECANISMOS DE REGISTRO Y EVIDENCIAS

Para la recolección de evidencias, utilizaremos los siguientes mecanismos:

- Actas de reunión.
- Registro fotográfico.
- Listados de participación (opcional- elaboración propia).

15. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Relaciones Exteriores. (21 de junio de 1984). Decreto 1547 de 1984. [PDF].

https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/pdf/decreto_1547_1984.pdf

Congreso de Colombia. (2 de noviembre de 1988). Ley N°46 de 1988. http://www.ideam.gov.co/documents/24024/26915/C_Users_hbarahona_Desktop_Monica+R_normas+pag+web_ley+46+de+1988.pdf/7990561a-63f5-4927-9c91-fad4e81383a7

Función Pública. (1 de mayo de 1989). Decreto 919 de 1989. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=13549>

Ministerio de Educación Nacional. (23 de enero de 1992). Directiva Ministerial N°13. [PDF]. https://www.preventionweb.net/files/30651_colombiadirectiva13.pdf

Presidencia de la República. (8 de octubre de 1990). Directiva Presidencial N°33. <http://cedir-catalogo.gestiondelriesgo.gov.co/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1199>

Ministerio de Educación Nacional. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-85906.html>

Ministerio de Educación Nacional. (6 de octubre de 1994). Resolución 7550 de 1994. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=5297>

Función Pública. (13 de enero de 1998). Decreto 93 de 1998. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>

Función Pública. (4 de octubre de 1996). Ley 322 de 1996. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=350>

Función Pública. (13 de enero de 1998). Decreto 93 de 1998. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3454>

República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. (20 de diciembre de 2001). Documento CONPES 3146. [PDF]. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3146.pdf>

Presidencia de la República. (27 de noviembre de 2001). Directiva Presidencial 05 de 2001. https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/directiva_presidencia_dp005001.htm

Función Pública. (24 de abril de 2012). Ley 1523 de 2012. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47141>

Poder Público – Rama Legislativa. (6 de agosto de 2002). Ley 769 de 2002. Código Nacional de Tránsito. [PDF]. https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/ley-769-de-2002-codigo-nacional-de-transito_3704_0.pdf

Institución Educativa Julio Restrepo



Se es sabio al aprender y maestro al enseñar



Proyectos Pedagógicos
2024